



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente PLN/2025/4

Por decreto del Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver mediante decreto número 1526 de fecha 29 de abril de 2025, se ha dictado lo siguiente:

“Que habiéndose dictado Decreto 2025-1491 el día 29 de abril de 2025 para la celebración del pleno ordinario del mes de abril a las 20:00 del día 29 de abril de 2025 en primera convocatoria.

Considerando que el día 28 de abril de 2025 se produjo un corte eléctrico generalizado que afectó a todo el territorio nacional, incluyendo de manera significativa al municipio de Alcalá la Real, impidiendo el normal funcionamiento de los servicios administrativos y la tramitación de los procedimientos en curso.

Resultando que los servicios informáticos están volviendo a recuperar su normal funcionamiento, así como las redes de comunicación aún se encuentran inestables.

Que mediante acuerdo de los portavoces de los grupos municipales de la corporación municipal se ha acordado suspender la celebración del Pleno ordinario en primera convocatoria para garantizar su correcto funcionamiento y su celebración en segunda convocatoria, esto es, el próximo lunes día 5 de mayo de 2025 a las 20:00.

Esta Alcaldía en el uso legal de las atribuciones **RESUELVE:**

PRIMERO. Suspender la primera convocatoria del pleno ordinario del día 29 de abril de 2025 para garantizar su correcto funcionamiento, celebrándose en segunda convocatoria el día 5 de mayo de 2025.

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios.

EL SECRETARIO GENERAL
Rafael Sánchez López